

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2018/0012028**

Solicitud de Patente de Invención, para:

“DISPOSITIVO DE PULVERIZACIÓN”

Solicitante: **SUMITOMO CHEMICAL COMPANY LIMITED**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 12583** notificado el 20 de noviembre de 2018, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Prioridad

Requiere el examinador presentar antes de dieciséis meses contados desde la fecha de presentación de la solicitud cuya prioridad se invoca, copia certificada por la autoridad que la expidió y certificado de su fecha de presentación, expedida por la misma autoridad.

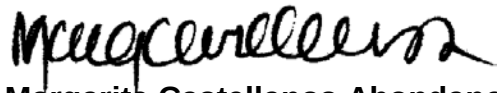
A este respecto se llama la atención que de conformidad con el Artículo 9 de la Decisión 486 recita:

Artículo 9.- La primera solicitud de patente de invención o de modelo de utilidad, o de registro de diseño industrial o de marca, válidamente presentada en otro País Miembro o ante una autoridad nacional, regional o internacional con la cual el País Miembro estuviese vinculado por algún tratado que establezca un derecho de prioridad análogo al que establece la presente Decisión, conferirá al solicitante o a su causahabiente un derecho de prioridad para solicitar en el País Miembro una patente o un registro respecto de la misma materia (...).

Es de resaltar que la presente solicitud es la entrada Nacional de la solicitud de Patente PCT/JP2017/017910, la invoca la prioridad JP 2016-106347 del 27 de Mayo de 2016. Al ser esta una solicitud que se encuentra bajo Tratado de Cooperación en materia de patentes, este requerimiento no da a lugar.

En consecuencia, atentamente solicito se retire la objeción, y se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de patente.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C. S. J.

Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono (PBX): 7560770

Bogotá,

MCA/lt

P5020

MEMORIAL RESPUESTA FORMA